

III Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas (PR12)

Exposición de país por parte de: PERÚ

1. Logros principales de la RRD en las áreas de Planificación, Políticas y Legislación.

- Aprobación de la **Ley No. 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento** durante la primera mitad del año 2011. El sistema incorpora a la visión tradicional de preparación y atención de situaciones de desastre, la identificación, prevención y reducción de riesgos de desastres como una parte importante de la Gestión de Riesgos de Desastre (GRD).
- Se forman dos organismos técnicos normativos como pilares que sostienen el SINAGERD: el **Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED**, encargado de las componentes prospectiva y correctiva para la prevención y reducción de riesgos; y el **Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI**, para atender la preparación y respuesta a emergencias.
- El SINAGERD nace en concordancia con la Carta Magna y la Trigésima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional, orientada a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida de las personas y el patrimonio público y privado, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión.
- Se acaba de aprobar la **Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres** (D.S. No. 111-2012-PCM del 02/nov/12) que establece la obligatoriedad de la implementación de la GRD en todos los niveles del gobierno, nacional, regional y local.
- Se encuentra en trámite para su aprobación, el **Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2012-2021**, que considera alcanzar al 2021 cuatro objetivos estratégicos: la institucionalización de los procesos de la GRD; el desarrollo de capacidades en todas las instancias que conforman el SINAGERD; la incorporación de la GRD en todos los sistemas de planificación del desarrollo; y la promoción de la cultura de prevención en el sector público, privado y la sociedad civil en general.
- Se ha aprobado una **Directiva (R.M. No. 276-2012-PCM) para la formación de Grupos de Trabajo en GRD** tanto en los sectores del gobierno, como a nivel de los gobiernos regionales y locales, como las instancias encargadas de implementar la GRD en sus respectivas jurisdicciones.

- Se ha aprobado el **Lineamiento Técnico General para la implementación del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres (R.M. No. 088-2012-PCM)**
- Se encuentran en pleno proceso de revisión para aprobación:
 - o Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres
 - o Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres
 - o Lineamientos Técnicos del Proceso de Reconstrucción

2. Inversión pública

A partir de la dación de la Ley No. 29664 de creación del SINAGERD, el gobierno peruano ha destinado en el **Plan de Presupuesto 2013, un total de 708 millones de nuevos soles** (Programa presupuestal 068: Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED), que será ejecutado a través de los sectores (ministerios)

3. Involucramiento de los niveles de intervención

- A un año de la creación del CENEPRED, se pueden apreciar avances interesantes a nivel de los **gobiernos regionales, 11 de 25 en total, que han formado sus grupos de trabajo** y con distintos grados de dificultad, están incorporando criterios de la GRD en sus procesos de planificación.
- A nivel sectorial, los ministerios de **Agricultura, Vivienda y Transporte**, han avanzado con la formación de sus respectivos grupos de trabajo para la GRD.
- El Sector Agricultura (Ministerio de Agricultura) ha logrado formular su **Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario 2012-2021, PLANGRACC-A** que incorpora el análisis de gestión de riesgos para distintos escenarios de peligros y vulnerabilidades, como criterios centrales en la asignación de prioridades y recursos para los programas y proyectos de su sector. En total suman 159 proyectos distribuidos en los 24 niveles sub nacionales (regiones o departamentos) del territorio del Perú.
- A nivel de los **municipios distritales** (1838) hay menores avances, principalmente por la dificultad de contar con suficientes recursos humanos y logísticos, situación que se agudiza en los municipios de carácter rural.
- Un logro importante es el **Convenio establecido con la Red de Municipalidades Rurales y Urbanas – REMURPE**, como

importante interlocutor para las labores de difusión, asistencia técnica y capacitación hacia los niveles locales y distritales. Esta red congrega la participación importante de organizaciones de la sociedad civil (asociaciones, coordinadoras y mancomunidades de desarrollo por cuencas, valles, distritos y provincias)

- **El Convenio con la Agencia de Cooperación Técnica Alemana – GIZ**, concentrado en la región de Ica, ha permitido llevar a cabo un estudio de información básica para la cuenca del río Ica. Este lugar se proyecta como importante caso de observación para sistematizar lecciones aprendidas y lineamientos técnicos para retroalimentar políticas respecto a los procesos de reconstrucción post sismo.
- El convenio con el programa **CISMID de la Universidad Nacional de Ingeniería**, que tiene patrocinio de la cooperación japonesa (JICA), y permitirá hacer estudios de vulnerabilidad frente a sismos en una zona urbana muy populosa (Breña) de la capital de Lima.

4. Principales desafíos para la implementación de la GRD en el país

- **Articular coherentemente los procesos de GRD entre las instituciones públicas y privadas** que forman parte del sistema nacional SINAGERD, asegurando consensos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión.
- **Lograr un sistema de información automatizado e integrado** sobre los riesgos potenciales a niveles local, regional y nacional, para la formulación confiable y oportuna de planes, programas y proyectos de inversión que reduzcan la vulnerabilidad de la población y su patrimonio
- **Empoderar a los gobiernos locales y regionales** para que ejerzan su liderazgo en la GRD
- **Promover una cultura de prevención e incrementar la resiliencia** frente a desastres en las poblaciones urbanas y rurales